

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21285 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 735/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Soliclíma Energías Renovables, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 735/2010 sección C3I.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 -1 - 2010 - 8004410.

Entidad concursada.- Soliclíma Energías Renovables, S.L., con CIF n.º B63909329.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10 de junio de 2015.

Dado en Barcelona a, 10 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030848-1